

MÁS
CARASJUDAS
2018

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), el Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría del Desarrollo Artesanal

Convocan a la Décimo tercera Edición del CONCURSO ESTATAL Y MUESTRA DE MÁSCARAS Y JUDAS 2018

Con el objetivo de fortalecer fomentar y recuperar las tradiciones regionales en el marco del Festival Cultural de Zacatecas, y resaltar la importancia que representan las máscaras en las danzas y la cophetería y judas en las tradiciones locales y posicionar los acervos culturales zacatecanos en el contexto nacional.



BASES

DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar todas y todos los artesanos mexicanos mayores de edad, radicados en el Estado de Zacatecas; que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas en diseño, mismos que podrán inscribir sus piezas en las categorías a continuación:

Categorías de participación

A. Máscaras utilitarias.

Con diseño y técnica tradicionales considerando aquellas que son representativas de danzas zacatecanas, Tastoanes, Matlachines, Caballitos, de Pardos de pluma o palma, pastorelas, coloquios, teatro o de valor histórico y artístico elaboradas ya sea con madera, cartonería y papel, fibras vegetales o en la combinación de estos y cuyas medidas deberán ajustarse a la de la cabeza humana como cascos, boqueras, antifaces, etc..

B. Máscaras decorativas.

Con técnicas tradicionales y con nuevas propuestas de diseño así como contener elementos identitarios elaboradas en materiales típicos ya sean madera, cantería, lapidaria, cerámica, metalistería, cartonería y fibras, peletería o en la combinación de estos cuyas medidas podrán estar entre 5 cm y 80 cm.

C. Judas tradicionales. Piezas artesanales con armazón de carrizo y cohetería simulada cuyas medidas deberán estar entre 80 y 200 cm de alto y tener hasta 2 m cúbicos de volumen.

2. Las personas concursantes, bajo protesta de decir verdad, deberán presentar piezas de autoría enteramente propia y reciente con no más de un año de elaboración y que no hayan participado anteriormente en ningún otro certamen.

DE LAS PIEZAS PARTICIPANTES

3. Cada artesana o artesano para participar, podrá registrar una sola pieza por cada categoría; para las obras que contengan más de una pieza como un traje, un ajedrez, entre otros se considerarán como una sola.

4. Las personas participantes podrán presentar piezas según las siguientes características:

- Piezas artesanales de diseño, técnica y materiales tradicionales.
- Piezas artesanales de nuevo diseño que conserven elementos, técnicas y materiales de los grupos etnolingüísticos que las producen.
- Obras que rescaten piezas antiguas, brindando información sobre el origen, materiales, procesos de trabajo y diseño del original.

DEL REGISTRO

5. Para el registro de las piezas y los participantes deberán entregar:

- a) La (s) pieza(s) en buen estado.
- b) Fotografías impresas y/o en medio electrónico de la(s) obra(s) que registren a concurso, para verificar las condiciones en que se recibe la pieza, el proceso de elaboración y/o la autoría.
- c) Copia de la credencial de elector y copia de la CURP.
- d) Además los Centros de Registro se reservan el derecho de aplicar la matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanales.
- e) No se aceptará a concursar ninguna pieza que la o el artesano no esté dispuesto a vender.

6. El certamen quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y las piezas se registrarán desde el día lunes 12 de febrero al viernes 9 de marzo de 2018 en un horario de 09:00 a 15:00 hrs. en los Centros de Registro que para el efecto se instalarán y que se señalan en la presente convocatoria. Sin excepción alguna, no se registrarán piezas a concursar después de esta fecha.

7. Para el aseguramiento de las piezas inscritas al concurso, los organizadores del certamen se reservan el derecho de presentarlas a un grupo de evaluadores, quien determinarán el monto por el cual quedan aseguradas las mismas durante el periodo en el que dure el certamen y hasta la fecha establecida para la devolución de las piezas.

DEL CONCURSO

8. Los criterios de calificación incluyen o consideran: aspectos estéticos, técnicos y contextuales de las piezas tales como belleza, ejecución, material y elementos de tradición e identidad según la rama y categorías en cuestión, perspectivas del jurado y objetivo del concurso. La calificación se realizará a puerta cerrada, el viernes 16 de marzo de 2018. El jurado estará conformado por especialistas en arte popular y artesanías, designados por las instituciones que convocan al certamen. Su fallo será inapelable.

BOLSA DE PREMIOS

1. Máscaras utilitarias.	
Primer lugar:	\$ 20,000.00
Segundo lugar:	\$16,000.00
Tercer lugar:	\$ 12,000.00
3 menciones honoríficas	\$ 4,000.00

2. Máscaras decorativas.	
Primer lugar:	\$ 20,000.00
Segundo lugar:	\$16,000.00

Tercer lugar:	\$ 12,000.00
3 menciones honoríficas	\$ 4,000.00

3. Judas: piezas utilitarias artesanales con alma de carrizo y pirotecnia simulada.

Primer lugar:	\$ 20,000.00
Segundo lugar:	\$16,000.00
Tercer lugar:	\$ 12,000.00
3 menciones honoríficas:	\$ 4,000.00

9. Las y los artesanos concursantes se comprometen a prestar las piezas que sean seleccionadas por los organizadores, para la exposición que se montará con las obras del concurso, para lo cual un comité designado al efecto por los organizadores que convocan al certamen determinará de acuerdo al número de piezas registradas y al espacio disponible las que conformarán la exposición; las piezas que resulten premiadas, tendrán preferencia para la exposición que quedará abierta al público en general **del 20 de marzo** hasta el 23 de abril del año 2018

DE LOS GANADORES

10. El comité organizador les notificará de manera oportuna a cada artesana o artesano ganador en la categoría participante, el resultado del veredicto que haya tomado el Jurado Calificador con la finalidad de que asista personalmente al lugar, el día y hora que se establece en el punto No. 11 de esta convocatoria, donde recibirán su reconocimiento y el premio que les corresponda.

11. La premiación a los artesanos ganadores así como la inauguración de la exposición, se realizará el día martes 17 de abril 2018 a las 13:00 horas en sitio por definir.

12. Sólo se entregarán reconocimientos y premios a los artesanos ganadores que, sin excepción, alguna asistan de manera personal con la copia de su registro e identificación oficial vigente. Después de ese día, el artesano premiado que no se presente a la ceremonia tendrá hasta 30 días naturales para realizar su cobro, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

13. Todas y todos los concursantes podrán solicitar una constancia de participación a los organizadores del mismo.

14. Las piezas que se faciliten a los organizadores para la exposición establecida en el punto 9 de la presente convocatoria, deberán recogerse al término de la misma con su ficha de registro y credencial de elector, otorgándose un periodo para la devolución que corre del lunes 23 de abril al martes 15 de mayo de 2018 en los Centros de Registro, ya que después de la fecha establecida como límite los organizadores no se hacen responsables de las piezas.

15. Para el caso de no asistir a recoger su pieza en las fechas establecidas en el punto 14, los organizadores otorgarán un plazo de gracia de 30 días hábiles posteriores para recogerlas en las oficinas de los Centros de Registro, por lo que en el caso de inasistencia dentro de dicho periodo, las mismas cambiarán de status de consignación a patrimonio de los organizadores sin derecho a reclamación alguna. Lo anterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

16. En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, las y los artesanos deberán presentarse personalmente con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma, al lugar que previamente se les señale pasados 60 días naturales al término de la exhibición, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

17. Los organizadores del certamen tendrán prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello signifique que exista compromiso de su parte para comprar la totalidad de las mismas.

18. Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por los organizadores del certamen, reiterando que el fallo que emita el jurado será inapelable.

19. Cuando por una persona tercera, ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, la o el artesano que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, las instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión del punto 2 de las bases de esta convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

20. Centro de Registro: Subsecretaría del Desarrollo Artesanal de Zacatecas. Plazuela Miguel Auza No. 312, Centro Histórico, Zacatecas, Zac., Tels. 01 492 943 0338 01 492 924 3723 01 492 925 4478

Zacatecas, enero de 2018.